

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo el día 09 nueve de septiembre del 2020 dos mil veinte.

De acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción VIII inciso C de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y 39 fracciones III y IX del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el Maestro José Ceballos Rivas Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría Interna del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Dr. Jesús Mario Rivas Souza, quien actúa legalmente acompañado con los testigos de asistencia el C. Edgar Salvador Ascencio Hernández y la C. Verónica Patricia Cruz García, tiene a bien dictar el siguiente:

### ACUERDO

Esta autoridad instructora en este momento recibe y se agrega a las presentes actuaciones, la siguiente documentación:

**Oficio número** IJCF/MF/1311/2020, suscrito por el Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, mediante el cual informa que dicha necropsia se entregó con fecha 09 de Abril del 2013, en el Área de Gestión Pericial dentro de las instalaciones de la Fiscalía Central del Estado de Jalisco, por lo que dado cumplimiento a su petición le anexo al presente copia del acuse de recibido de la libreta de entrega de traba.

Visto el contenido del oficio antes citado, es de ordenarse y se ordena:

- **Del contenido del oficio antes citado, se desprende que el dictamen de la** CONFIDENCIAL **realizada al cadáver identificado como** CONFIDENCIAL **dictamen petitionado dentro de la Acta Ministerial 245/2013, fue contestado al Ministerio Público en tiempo y forma, por lo que esta autoridad instructora no advierte que Quien o Quienes Resulten Responsables no hayan localizado la documentación requerida por la Dirección Jurídica del IJCF, por lo que esta Contraloría resuelve sobreseer el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, debiéndose archivar como asunto total y completamente concluido.**

CUMPLASE; ASI LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL MAESTRO JOSÉ CEBALLOS RIVAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA; QUIEN ACTUA EN PRESENCIA DE SU PERSONAL DE ASISTENCIA. CONSTE.

EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/179/2015/II

**Instituto Jalisciense  
de Ciencias Forenses**  
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

 **Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Maestro José Ceballos Rivas.**

Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría Interna del  
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

  
**Edgar Salvador Ascencio Hernández**  
Testigo de Asistencia

  
**Verónica Patricia Cruz García**  
Testigo de Asistencia